

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		 <b>Gobernación del Cauca</b>
	<b>PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
2023/12/28	CÓDIGO: DE-PL-PRO-007	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 3

<b>1. PROCESO/SUBPROCESO:</b>	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Jefe Oficina de Planeación
<b>3. OBJETIVO:</b>	Establecer las actividades necesarias para llevar a cabo la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Institucionales, bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de generar resultados que atiendan al Plan Estratégico Institucional vigente, y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio contribuyendo de manera efectiva al logro de los objetivos institucionales de INDEPORTES CAUCA.
<b>4. ALCANCE:</b>	Este procedimiento inicia con la definición de los lineamientos para la formulación de los planes institucionales, aplica a todos los procesos, subprocesos y que desarrolla toda actividad administrativa, técnica y demás oficinas con sus grupos de trabajo, en cumplimiento de las funciones y competencias que la normatividad vigente y finaliza con la socialización de los informes de evaluación de la gestión conforme a los acuerdos de gestión suscritos con la Gerencia de INDEPORTES CAUCA
<b>5. MARCO NORMATIVO:</b>	Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". • Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente. • Ley 819 de 2003: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"

#### 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

NO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO Y CONTROL
1	<b>ESTABLECER LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS</b> Anualmente con base en el marco estratégico vigente se establecen los lineamientos para la formulación de los planes	Gerencia Oficina de Planeación	Plan Estratégico Resultado de los planes de la vigencia anterior. Mapa de riesgos. Resultados encuesta FURAG.
2	<b>PROMOVER EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES</b> Una vez se definen los lineamientos, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, se elaboran los planes institucionales. Se elabora el Plan de Acción con cada líder por dependencia. Seguimiento Planes de Acción	Gerencia Oficina de Planeación	Planes Institucionales Formato Herramienta Seguimiento Planes de Acción

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		 <b>Gobernación del Cauca</b>
	<b>PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
2023/12/28	CÓDIGO: DE-PL-PRO-007	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 3

3	<b>PRESENTAR Y APROBAR LOS PLANES</b> Una vez definidos los planes institucionales se presentan para aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Si se realizan observaciones por el Comité, se devuelve al proceso para su ajuste.
4	<b>PUBLICAR Y SOCIALIZAR SEGUIMIENTO</b> Publica los planes institucionales en la página web	Oficina de Planeación o contratista designado	Verificar la publicación en la web sea a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.
5	<b>EJECUTAR LOS PLANES INSTITUCIONALES</b> Los planes se ejecutan de acuerdo con las actividades formuladas para cada plan. Se registra en el formato de a los Planes de Acción	Oficina de Planeación Líderes de cada proceso.	Formatos diligenciados de Seguimiento a Planes de Acción
6	<b>REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES.</b> Registran el avance de las actividades de los planes de acuerdo con la periodicidad establecida.	Oficina de Planeación Líderes de cada proceso	Se informará a la Gerencia de los procesos que detallen con metas rezagadas a través de un reporte trimestral
7	<b>EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE AVANCE DE LOS PLANES INSTITUCIONALES.</b> Lleva a cabo la evaluación de los planes con base en el Programa Anual de Auditorías definido.	Oficina de Planeación Líderes de cada proceso	
8	<b>PRESENTAR RESULTADOS DE LOS AVANCES</b> Periódicamente realiza la presentación de los avances de los Planes Institucionales.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
9	<b>PUBLICAR LOS PLANES INSTITUCIONALES CON SEGUIMIENTO</b> El Gerente, solicita vía correo electrónico a la Oficina de Planeación se publique el resultado del avance de los Planes institucionales.	Oficina de Planeación o contratista designado	Publicación en la página web.
10	<b>CONSOLIDAR INFORMES</b> Se consolidarán los informes para anexar los al informe de rendición de cuentas y el informe de gestión institucional	Oficina de Planeación Líderes de cada proceso	Informes

	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		 <b>Gobernación del Cauca</b>
	<b>PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
2023/12/28	CÓDIGO: DE-PL-PRO-007	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 3

**7. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

N/a

**8. TERMINOS Y DEFINICIONES**

N/A

**9. CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA	VERSION No	CODIGO	DESCRIPCION DEL CAMBIO
2023/12/28	01	DE-PL-P-007	Se elabora nuevo procedimiento de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional.

ELABORO		REVISO		APROBO	
ORLANDO ZAPATA DUQUE Contratista de la Oficina de Planeación		COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIEDRAHITA Gerente	
Fecha	2023/12/14	Fecha	2023/12/28	Fecha	2023/12/28

COPIA NO CONTROLADA